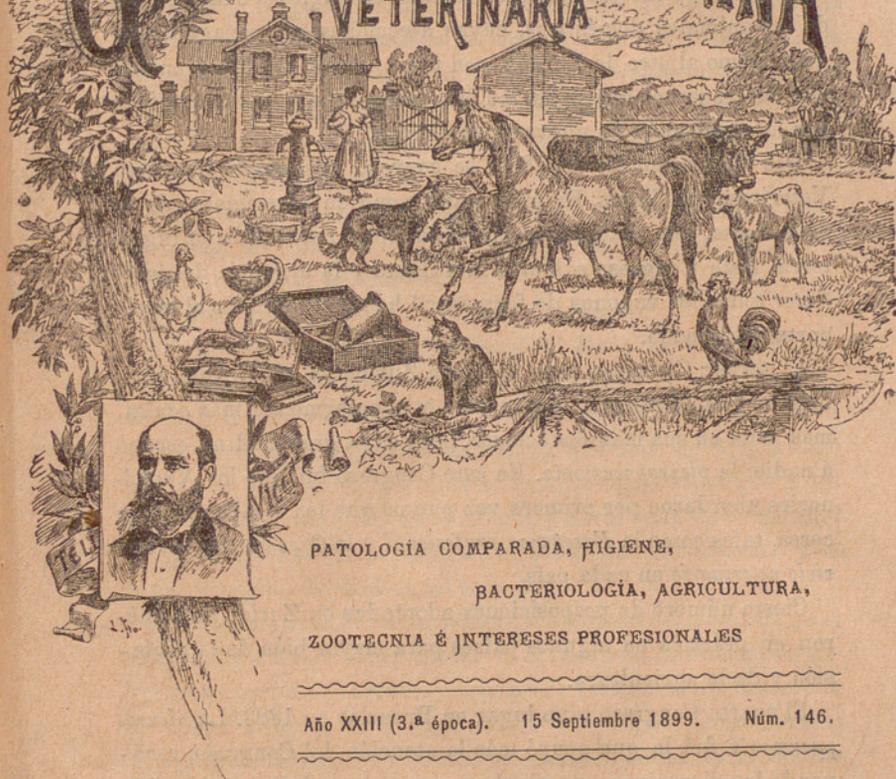


# GACETA DE MEDICINA VETERINARIA



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,  
BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,  
ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES

---

Año XXIII (3.<sup>a</sup> época). 15 Septiembre 1899. Núm. 146.

---

## VII CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICINA VETERINARIA DE BADEN-BADEN

Habiendo sido honrado con la representación de esta importantísima revista ante el VII Congreso, paso, aunque suscitadamente, á darle cuenta de esa beneficiosa fiesta del saber, y de las conclusiones adoptadas en cada una de las diferentes sesiones de que se componía el Programa que ustedes conocen, sintiendo que mi insuficiencia me obligue á ser tan parco.

Fué en Hamburgo, que tuvo lugar el primer Congreso Veteri-

nario Internacional en 1863. Su objeto era llegar por medio de un conjunto de medidas estudiadas, observadas y controladas á combatir con ventajas las enfermedades contagiosas é infecciosas de los animales domésticos, cuyas afecciones se propagaban de un extremo al otro de Europa, con tanta mayor facilidad cuanto que las transacciones se hacían más frecuentes y más extendidas con la explotación de nuevas vías férreas.

Dos años después, en 1865, se convocó el segundo Congreso Veterinario en Viena. En él se trató, como en el primero, de la *peste bovina*, que acababa de ser oficialmente reconocida en Inglaterra. Este Congreso examinó la utilidad y la urgencia de *desinfectar* todos los vagones de ferrocarril habiendo servido al transporte del ganado.

El tercer Congreso tuvo lugar en Zurich en 1867. Aquí también se trató de la *peste bovina* y de otra enfermedad más oculta, más lenta en sus manifestaciones, pero cuya gravedad no escapó á nadie: la *pleuropneumonia*. En este Congreso fué que los Veterinarios abordaron por primera vez puntos que les tocaban más de cerca, tales como la *Enseñanza profesional* y la *Organización del servicio veterinario* en cada país.

Cierto número de proposiciones adoptadas en Zurich se pusieron en práctica en algunos países para mayor bien de la profesión y de la agricultura.

El cuarto Congreso tuvo lugar en Bruselas en 1883. La *pleuropneumonia* fué la que ocupó más la atención del Congreso, recayendo las discusiones, particularmente, sobre *el diagnóstico diferencial, la sintomatología y los medios de combatir por inoculación preventiva y la matanza*.

En el quinto Congreso celebrado en París en 1889 se trató también de la *pleuropneumonia* contagiosa.

El sexto Congreso se efectuó en Berna en 1895 y se volvió á tratar de la *pleuropneumonia* y de la *policía sanitaria*.

Por último, el séptimo Congreso tuvo lugar en Baden-Baden en Agosto de 1899, en el que el número de congregantes alcanzó á 920, cifra que sobrepujó de mucho á la de los anteriores Congresos. En este número figuraban representantes de todos los

países de Europa, de Marruecos, del Japón, del Transvaal y de Venezuela.

El día 6 de Agosto se reunió la sesión, que tenía por objeto la *Discusión acerca de las medidas preventivas contra la propagación de las enfermedades epizooticas por el tráfico internacional de animales domésticos*, bajo la presidencia del Consejero privado del Gobierno Dr. Köhler, de Berlín, con objeto de discutir las conclusiones que deberán adoptarse.

Los ponentes fueron los señores *Hutyra*, de Budapest; *Leblanc*, de París; *Brändle*, de Saint-Gall; *Cope*, de Londres; *Lothes*, de Colonia, y *Arndt*, de Oppeln.

Se presentó y aprobó la conclusión siguiente:

1.º El VII Congreso Internacional de Medicina Veterinaria de Baden-Baden es de opinión: que una lucha contra las epizootias es útil y conveniente, tanto en el interés particular de los Estados como en el de la economía agrícola y que debe llevarse á cabo por medio del empleo uniforme de medidas que respondan á los adelantos más modernos de la ciencia y al fin de la Veterinaria, á la organización de un servicio de avisos sobre las epizootias y la reglamentación del tráfico del ganado.

2.º Pero no cree que actualmente sea propicio el momento para asentar las bases fundamentales de un acuerdo internacional sobre esta cuestión, teniendo en cuenta la diferencia de desarrollo de la agricultura y de la organización veterinaria, como también la situación diferente del tráfico de animales en los diversos Estados.

\*  
\*\*

En la sesión *B*, que trató sobre las *Medidas que deben tomarse contra la fiebre aftosa*, hubo acuerdo general acerca de la necesidad de tomar medidas enérgicas.

Los ponentes eran: *Cagny*, de Senlis; *Cope*, de Londres; *Dammann*, de Hansver; *Hafner*, de Karlsruhe; *Hess*, de Berna, y *Lindqvist*, de Stokolmo.

Después de larga discusión, en la que tomaron parte además

de los señores citados los señores *Fuchs, Stubbe, Lothes y Lydtin*, quienes se adhieren á la opinión de *Hess*: que los comerciantes de ganado son los principales propagadores de las epidemias, agregando el *Dr. Lydtin* que el comerciante sin conciencia compra el ganado en donde lo encuentra más barato, y esto sucede siempre en donde reinan epidemias ó en los países que se encuentran amenazados por ellas. El ganado debe comprarse á vendedores de confianza y con garantía á largos plazos.

La sesión concluye adoptando las conclusiones siguientes, para luchar eficazmente contra la fiebre aftosa:

1.<sup>a</sup> Activar por todos los medios el estudio científico de la enfermedad.

2.<sup>a</sup> Excluir del tráfico libre los territorios infestados por la epizootia.

3.<sup>a</sup> Hacer vigilar severamente por medio del servicio veterinario la circulación de los animales de comercio, obligando á los vendedores á poner sus animales en observación sanitaria antes de ponerlos en venta.

4.<sup>a</sup> Esterilizar por el calor el suero y los otros residuos de las lecherías cooperativas, antes de dejarlos circular.

5.<sup>a</sup> Autorizar á las administraciones el prescribir en el caso en que la medida fuese justificada la matanza de los animales atacados, indemnizando á los propietarios.

6.<sup>a</sup> Organizar uniformemente en toda la extensión del territorio de cada Estado la reglamentación, la dirección y la ejecución de las medidas de policía sanitaria, sobre todo en lo relativo al secuestro y la desinfección de las ropas del personal de guardia.

\*  
\* \*

La tercera sesión *C* trató de la *Reglamentación de la inspección de carnes bajo el punto de vista de los nuevos datos de la ciencia*.

Eran ponentes los señores *Edelmann*, de Dresde; *Kjerrulf*, de Stokolmo, y *Postolka*, de Viena. Preside el Profesor *Hutyra*, Director de la Universidad Veterinaria de Budapest.

Habiéndose puesto de acuerdo los señores relatores, se aceptan por el Congreso las siguientes conclusiones:

1.<sup>a</sup> El Congreso llama la atención de los Gobiernos de los Estados oficialmente representados, acerca de la necesidad de la inspección obligatoria de la carne.

2.<sup>a</sup> La inspección de carnes debe, para ofrecer todas las garantías necesarias, estar exclusivamente confiada á Veterinarios diplomados. Provisoriamente y en las localidades en las que no es posible aún organizar la inspección veterinaria, se podría emplear Inspectores sanitarios autorizados, pero con poderes limitados, debiendo en lo posible hacerlos aptos en esta especialidad por medio de clases especiales dadas en los grandes mataderos por Veterinarios. Su aceptación dependerá de un examen oficial y no podrán ejercer sus funciones sino bajo el control de los Veterinarios.

3.<sup>a</sup> La enseñanza de la inspección de carnes dada en las Escuelas veterinarias debe completarse y perfeccionarse.

Los estudiantes de medicina veterinaria deben ser examinados, en lo posible, sobre la práctica de esta rama de estudio. Se impondrá igualmente esta condición á los Veterinarios que se presenten al examen para obtener el título de Veterinario oficial; estos Veterinarios deberán además hacer una estadia activa, por lo menos de ocho semanas, en los servicios de inspección de carnes de un gran matadero oficial, colocado bajo la vigilancia veterinaria.

4.<sup>a</sup> En principio cada inspección de carnes debe fundarse en experiencias fundamentales científicas. Además de una inspección reglamentaria de carnes, exigiendo uniformidad, sería de desear poder obtener una conformidad internacional sobre este punto.

5.<sup>a</sup> La inspección de carnes alimenticias debe extenderse sobre todas las de otras especies de animales y ser impuesta en todas partes del territorio; debe comprender todos los animales de carnicería y todas las carnes destinadas al tráfico ó al consumo particular.

6.<sup>a</sup> La inspección de carnes, no pudiendo efectuarse con eficacia sino donde existen mataderos oficiales y en los que es obligatoria

la matanza; la construcción de éstos debe ser fomentada en todas las ciudades y pueblos.

7.<sup>a</sup> Las carnes frescas introducidas de una localidad á otra ó las importadas deben ser presentadas á la inspección:

a) Por lo menos por cuartos para los bovinos y los solípedos, por mitades para los cerdos y por animales enteros para las otras especies.

b) Con las vísceras más importantes aun adheridas á la parte de carne á que pertenecen anatómicamente.

Las carnes de procedencia extranjera no podrán venderse sin estar en perfecto estado de conservación y si su inocuidad está perfectamente constatada.

8.<sup>a</sup> La carne que recibe la aprobación del Inspector deberá ser marcada de manera visible con un sello de plomo ó timbraje en color, etc.

9.<sup>a</sup> Las carnes reconocidas, aunque no como nocivas, de un valor inferior se venderán con declaración en locales especiales y bajo la vigilancia de la autoridad.

10.<sup>a</sup> Es de urgencia fundar un seguro oficial obligatorio para el ganado, puesto que esta institución es necesaria para secundar la inspección de las carnes y la extinción de las epizootias.

11.<sup>a</sup> Los resultados de la inspección de carnes deben, en servicio de la ciencia y de la economía agrícola, ser coleccionados con la mayor exactitud en estadísticas oficiales, según modelos adoptados y en forma internacional.

\*  
\* \*

La cuarta sesión *D* fué presidida por el Profesor *Degive*, de Bruselas, y trataba de las *Medidas que deben tomarse para combatir la tuberculosis de los animales domésticos*. Habían presentado comunicaciones los señores *Bang*, de Copenhague; *Regner*, de Stokolmo; *Malm*, de Noruega; *Siedamgrotzky*, de Dresde; *Stubbe*, de Bruselas, y *Rudrsky* de Brüm.

Se adoptaron las conclusiones siguientes:

1.<sup>a</sup> La lucha contra la tuberculosis es de necesidad urgente.

2.<sup>a</sup> Es necesario que esta lucha sea continuada libremente por los propietarios de animales (lucha voluntaria) y que reciba aplicación general por medio de la matanza de los sujetos peligrosos, evitando rigurosamente la contaminación de los terneros y de los sujetos adultos sanos.

La lucha contra la tuberculosis debe ser alentada oficialmente por la instrucción del público agrícola sobre la naturaleza de la tuberculosis, su modo de infección, la importancia de la tuberculización y ser apoyada por medio de subvenciones oficiales.

Para combatir la tuberculosis de los animales domésticos es necesario emplear la tuberculina, el medio más poderoso de diagnóstico conocido hasta hoy.

El control de la distribución de la tuberculina es indispensable. La tuberculina sólo debe darse á los Médicos Veterinarios.

3.<sup>a</sup> La lucha contra la tuberculosis con medidas oficiales y obligatorias es deseable en todas partes. Ejecutada con prudencia, podrá encarrilar la extensión ulterior de la enfermedad y traer consigo su desaparición progresiva. Necesita:

a) La declaración por los Médicos Veterinarios de los casos de tuberculosis constatados en el curso del ejercicio profesional;

b) La matanza á breve plazo de los animales atacados de tuberculosis en un grado peligroso (especialmente en casos de tuberculosis mamaria, uterina, intestinal ó pulmonar), con indemnización de los propietarios por los dineros públicos y la prohibición de sacar el suero de las lecherías cooperativas antes de su esterilización.

En lo referente al *empleo de las carnes procedentes de animales tuberculosos* presentaron comunicaciones los señores *Butel*, de Meaux; *de Yong*, de Leiden, y *Ostertag*, de Berlín, adoptándose por el Congreso las conclusiones siguientes:

En la suposición que exista una inspección sanitaria de animales de carnicería antes y después de la matanza, es de desear, en vista del peligro dimanado, en ciertos casos, del consumo de carnes de animales tuberculosos, tomar las medidas siguientes:

1.<sup>a</sup> Los Inspectores de carnicería deben seguir un método de examen de los animales carneados, garantizando la constancia:

a) de toda lesión tuberculosa en el animal carneado.

b) de su extensión.

2.<sup>a</sup> El deber más importante del Inspector es el buscar, el eliminar y el destruir perfectamente los órganos tuberculosos y sus dependencias anatómicas.

3.<sup>a</sup> Respecto á la carne de animales tuberculosos deben tratarse las regiones de las glándulas linfáticas correspondiendo á focos tuberculosos como órganos alterados, en el caso de constatarse que la tuberculosis de la carne se limita sólo á una región determinada. Si las alteraciones tuberculosas constatadas en las carnes se reducen á las glándulas linfáticas de los tejidos carnosos, la carne no debe ser entregada al consumo sin antes esterilizarla después de haberle quitado los huesos, las articulaciones, los vasos y las glándulas linfáticas patológicas y un corte suficiente.

La grasa puede ser librada al consumo después de quitarle los focos tuberculosos y el derretimiento del resto.

4.<sup>a</sup> En los casos de tuberculosis local ó si la generalización es completa y queda limitada á las vísceras, la carne será librada al comercio cruda; pero si existe una extensión considerable del *processus* tuberculoso en las vísceras, la declaración se impone.

5.<sup>a</sup> La carne debe excluirse en totalidad de la venta para el consumo humano si existe caquexia pronunciada ó rastros de afección reciente de la sangre (tumor del bazo y tumefacción de las glándulas linfáticas ó tuberculosis miliar del bazo, del hígado, del pulmón ó de los riñones).

6.<sup>a</sup> Si el carácter local de la enfermedad y la inocuidad de la carne son dudosos (principalmente en presencia de cavernas tuberculosas y principios de desarreglos en la nutrición), la masa total de la carne debe ser esterilizada antes de ponerla en venta.

7.<sup>a</sup> Las carnes esterilizadas y las grasas derretidas no deben venderse sin declararlas tales.

Las conclusiones adoptadas por el Congreso sobre el *empleo de la leche procedente de animales tuberculosos* fueron las siguientes:

1.<sup>a</sup> Las vacas, las cabras ú otros animales productores de leche, deben sujetarse á un control veterinario regular.

2.<sup>a</sup> La leche proveniente de animales tuberculosos será excluída del tráfico como alimento humano, si proviene de animales extenuados ó atacados de mamitis.

3.<sup>a</sup> Los animales lecheros entecados ó atacados de mamitis deben ser, siguiendo el procedimiento empleado en Suecia y en Dinamarca, inmediatamente sacrificados, indemnizando al propietario.

\* \* \*

La quinta sesión *E* trató de las *medidas propias para combatir las epizootias en el ganado de cerda*. Los ponentes eran los señores *Leclainche*, de Toulouse; *Dr. Lorenz*, de Darmstad; *Perroncito*, de Turin; *Preusse*, de Dantzig; *Schütz*, de Berlín, y *Ubele*, de Stugart.

Tomó la palabra en esta sesión, además de los ponentes, el Profesor *Nocard*, que considera la inoculación como el medio más eficaz contra el mal rojo del cerdo, encontrando defectos en el procedimiento *Pasteur*. El sistema de inoculación del *Dr. Lorenz* es un gran adelanto, pues ha sido el primero que ha probado que el empleo del *serum* forma la fuerza de resistencia y ha encontrado un remedio contra el mal rojo del cerdo. Este *serum* puede emplearse aun en el caso de que la epidemia hubiese estallado.

El Sr. *Schütz* comunica un procedimiento inventado en Berlín que es superior al del *Dr. Lorenz* y que cura el 75 por 100 de los cerdos enfermos. Indica las ventajas del carnero como animal de ensayo para extraer el *serum* y cree que si se continúan las investigaciones científicas el mal rojo del cerdo no existirá al finalizar el presente siglo.

*Nocard* considera más propio el caballo que el carnero para obtener el *serum*.

Sigue la discusión tomando parte en ella *Perroncito*, *Cope*, *Preussé* y *Löffler*.

Las conclusiones aceptadas por el Congreso fueron las siguientes:

1.<sup>a</sup> La policía sanitaria de las pneumo-enteritis y la del mal

rojo del cerdo necesitan medidas especiales para cada una de ellas.

2.<sup>a</sup> De manera general, la mejor medida que debe tomarse para combatir las pneumo-enteritis consiste en la matanza de los animales enfermos ó sospechosos de ser contaminados y en la desinfección de los locales infestados.

La matanza se hace necesaria cuando la enfermedad aparece en una localidad habitualmente indemne.

La eficacia de los diversos métodos de inmunización propuestos, no estando aún demostrada, no se debe recurrir á ellos sino en las localidades en las que la infección está muy extendida.

3.<sup>a</sup> Para combatir el mal rojo del cerdo se debe recomendar, además de las medidas generales de policía sanitaria, la inmunización preventiva de los animales expuestos al contagio. La inmunización debe practicarse bajo la vigilancia del servicio veterinario.

En fin, sería de desear que la vacunación fuese obligatoria en las localidades en las que el mal rojo se presenta todos los años.

\*  
\* \*

En la sexta sesión *G*, que trató de la *extensión de la enseñanza veterinaria, organización de institutos consagrados al estudio de las enfermedades epizooticas (institutos de higiene veterinaria)*, fundación de *cátedras de medicina comparada en las Escuelas de medicina veterinaria*, fueron ponentes el *Sr. Degive*, de Bruselas; *Dr. Kitt*, de Munich; *Malkmus*, de Hanover; *Nocard*, de Alfort; *Nogueira*, de Lisboa, y *Schütz*, de Berlín.

Se adoptaron por el Congreso las conclusiones siguientes:

Declara necesario:

1.º Que los estudiantes en medicina veterinaria posean el certificado de bachiller.

2.º Que la duración de los estudios sea de un minimum de ocho semestres.

3.º Que se imprima á la enseñanza un carácter más práctico.

4.º Que el estudio de la medicina veterinaria se extienda á todos los animales útiles á la agricultura.

5.º Que se creen en las escuelas veterinarias institutos de higiene destinados á la enseñanza y al estudio experimental de la etiología y de la profilaxia de las enfermedades y particularmente de las enfermedades epizooticas.

6.º Que la enseñanza de la inspección de carnes, que exige una instrucción práctica especial, se dé en un matadero público.

Con esta sesión se clausuró el Congreso decidiéndose que el VIII Congreso Internacional de Medicina Veterinaria tendría lugar en 1905 en la ciudad de Budapest.

Concluimos esta corta reseña del VII Congreso esperando que nuestro país se penetre de una vez que *las enfermedades contagiosas causan todos los años pérdidas incalculables á los propietarios de ganados y que es á ellos que incumbe el tomar las medidas necesarias para disminuir la propagación de estas enfermedades.*

Hasta que nuestros estancieros no estén convencidos de esto y no se penetren de la necesidad de las medidas preventivas contra las enfermedades contagiosas y de las ventajas pecuniarias que pueden obtener con la aplicación inteligente de estas medidas, no se obtendrán resultados eficaces.

Las leyes y reglamentos se aplican unas veces con severidad y otras con indulgencia excesiva; así es que á los propietarios de animales les causa repulsión los reglamentos sanitarios y consideran como enemigos á los Veterinarios bien intencionados que quieren imponerles su ejecución. He ahí porqué no se podrán obtener nunca resultados satisfactorios en ningún país en donde no se haya hecho con anterioridad lo que podemos llamar *la enseñanza popular de la policía sanitaria.*

FÉLIX BUXARCO ORIBE.

---

## PESTE BUBÓNICA

(Continuación.)

El bacilo de la peste se cultiva en medios sólidos y en medios líquidos. En medios sólidos, gelatina ó gelosa, se presenta diseccionado, y en medios líquidos, caldo, se presenta el coco-bacilo en forma de cadenetitas; éstas, formadas por pequeños bastones, dan al germen de la peste muy curioso aspecto; se dispone en estreptobacilo. El microbio existe con idénticos caracteres en el hombre y en las ratas pestíferas, que el pueblo, como los antiguos historiadores de la peste han señalado, mueren en gran número al principio de las epidemias.

A la gran facilidad con que las ratas contraen la enfermedad, ha debido Jersin el poder emprender en buenas condiciones el estudio experimental de la peste.

En las ratas pestíferas, los ganglios hipertrofiados, verdaderos bubones, contienen infinidad de bacilo específico.

Con una cultura de coco-bacilo, procedente de la especie humana, Jersin ha podido, por picadura, inocular á las ratas y á los ratones una verdadera peste bubónica.

Los animales muertos en cuarenta ó sesenta horas presentaban los ganglios de la región inoculada hipertrofiados y rodeados de un verdadero edema; los otros ganglios, así como el hígado y el bazo, aumentados de volumen, contenían bacilos en tal abundancia que constituían verdaderas culturas de coco-bacilos.

También ha realizado el contagio por otro procedimiento.

Refiere haber colocado en una caja ratones sanos y ratones inoculados; los inoculados sucumben los primeros, los sanos mueren los unos después de los otros con el bacilo de la peste en las vísceras. A propósito de esta experiencia Roux dice: «Véase cómo partiendo de una cultura pura nosotros hacemos nacer en las ratas y en los ratones una epidemia, que sólo difiere de las espontáneas en que se halla encerrada en una caja, en lugar de extenderse en toda una localidad.»

En este tiempo Jersin observa que, en las culturas procedentes de sangre ó de un bubón de pestífero se podían aislar muchas variedades del bacilo, diferentes entre sí por la distinta virulencia, habiendo perdido algunas colonias toda virulencia para el cobayo.

Sembrando la pulpa de un ganglio de un convaleciente de tres semanas pudo obtener algunas colonias desprovistas de virulencia hasta para los ratones. En otro enfermo, curado hacía quince días, pero que presentaba una enorme petequia en la cadera, halló bacilos virulentos para el cobayo y los ratones.

Estas comprobaciones de variabilidad en la virulencia hechas en Medicina experimental y en Medicina clínica por Jersin tienen una importancia doctrinal y práctica considerable, y acaso nos volvamos á ocupar de esta cuestión cuando tratemos de las famosas auto-inoculaciones de Desgenettes, pues ellas nos dan la interpretación científica de los hechos señalados empíricamente durante el curso de antiguas epidemias de peste, en las cuales ciertos expetíferos se exponían sin reparo ni temor á nuevos contagios.

La relación que hace Grosse de la peste que reinó en Grecia el 1827 y el 1828, confirma la confianza que se puede tener después de un primer ataque, pues de los turcos y cristianos que habían padecido de la peste en Constantinópla, señalados con las cicatrices de los bubones como signos característicos de la enfermedad que habían pasado, y que fueron utilizados en los servicios más expuestos al contagio, sin precaución alguna, la mayor parte no sufrieron el menor accidente; algunos se resintieron de dolores en las antiguas cicatrices; uno, de Argos, llamado Armenis, y que había padecido una úlcera crónica después del primer ataque, volvió á aparecerle dicha úlcera, que se le curó al mes. Sólo algunos experimentaron accidentes más graves, pero no señala que ninguno llegase á morir.

Jersin nos enseña que tanto mientras dura una epidemia como después de haber desaparecido, se halla en el suelo de las localidades infestadas un microbio exactamente parecido al de la peste, pero menos virulento que el obtenido en los bubones. Este

microbio se conserva en la tierra, y es fácil concebir que las ratas puedan contaminarse, si las condiciones son favorables, dando lugar á la aparición de las epidemias.

Con una presciencia admirable Pasteur escribía en su famosa memoria sobre «la atenuación de los virus y el retorno á la virulencia», á propósito de la aparición espontánea de la peste en Benghasi el 1856 y 1858: «Supongamos, guiados como nosotros lo somos por todos los hechos que conocemos hoy, que la peste, enfermedad virulenta, propia casi exclusivamente de ciertos países, es originada por gérmenes de larga duración. En todos estos países debe existir un virus atenuado, pronto á recobrar su forma activa cuando las condiciones de clima, de hambre y de miseria le forman un ambiente favorable.»

Esta etiología explica el porqué la peste existe con tanta insistencia en China, donde las familias viven en contacto directo con un suelo lleno de detritus de toda suerte y muy frecuentado por las ratas.

La peste, que es en un principio enfermedad de las ratas, se hace bien pronto enfermedad del hombre; así, dice Jersin, que no estaría fuera de razón el pensar que una buena medida profiláctica sería la destrucción de dichos animales. Lo que fundamenta esta manera de pensar es el hecho relatado por M. Rennie, Médico de las Aduanas chinas, en su relación de la epidemia de Canton 1894. El hecho es que un solo guardia de la puerta del Oeste de Canton cogió 22.000 ratas muertas, notándose á continuación que la enfermedad decreció en aquel lado de la villa.

No son solamente las ratas, los ratones y los más grandes animales los que pueden ser vectores de gérmenes pestíferos; las moscas pueden transportar el virus como lo ha demostrado Jersin, tomando en su laboratorio moscas muertas y sumergiéndolas en agua esterilizada, después de arrancarlas las patas, las alas y la cabeza; inyectado al cobayo este líquido le transmite la peste, y analizado resultó contener en gran cantidad el coco-bacilo. También las pulgas pueden propagar el virus de la peste, según ha comunicado el Dr. Simón con curiosísimos detalles.

El hombre adquiere la enfermedad como los animales, ya por

el tubo digestivo—el Dr. Vilm, de la marina alemana, ha hallado dos veces el coco-bacilo en la superficie de la lengua de pestíferos, y quince veces en las deposiciones de enfermos que tenían síntomas de enteritis—, ya por excoriaciones, por heridas de la piel y también por picaduras de moscas ó pulgas. Acaso sea de esta última forma de transmisión el origen de los «carbunclos», primeras manifestaciones cutáneas pestosas que los antiguos historiadores de la peste han señalado con precisión asientan sobre todo en las partes descubiertas y aparecen en un principio «con el aspecto de una picadura de insecto, para tomar bien pronto el aspecto de verdaderas pústulas carbuncosas».

Estos hechos son de primera importancia; su comprobación da todo un cuerpo de demostraciones á los procedimientos de transmisibilidad de la peste, sobre los que tanto se ha discutido y que interesan en primer término á los epidermiologistas encargados de hacer reglamentos profilácticos.

También puede ser transmitida por el polvo del suelo, por los vestidos, por los muebles, etc., y esto da razón de que higienista tan célebre como Proust crea que la peste no es transmisible por el aire; que no es difusible, y que para el contagio es preciso el contacto ó con el enfermo ó con las personas ú objetos tocados por él.

Las múltiples condiciones en que puede efectuarse el contagio pestoso hacen urgentes las obligaciones impuestas á todo lo que procede de países infestados. Fuera de estas medidas, no hay profilaxis posible.

En 1895 Jersin va á París con el fin de ensayar, en el Instituto de Pasteur, el inmunizar animales; bajo la dirección de Roux, MM. Calmette y Borrel, por inoculación de cultura pestosa atenuada por el calor, habían emprendido y realizado la inmunidad de conejos y cobayos.

Para vacunar conejos y cobayos los colaboradores de Jersin habían recurrido á las inyecciones de grandes cantidades de cadáveres del coco-bacilo, que se halla en abundancia en los bubones de los pestíferos; estos bacilos eran muertos por la exposición á una temperatura de 58° durante una hora.

Una ó dos inyecciones, en las venas ó en el peritoneo, de una cultura atenuada por el calor, suficiente para comunicar la enfermedad sin matar los animales, vacunaron contra una inoculación ulterior de microbio vivo y virulento. No fué solamente por inoculaciones intravenosas ó intraperitoneales como obtenían la vacunación, sino también por inoculaciones subcutáneas repetidas. Este procedimiento, el más seguro, es el más largo; en general, tres ó cuatro inyecciones, hechas de quince en quince días, son suficientes para vacunar al conejo contra una inoculación subcutánea de bacilo virulento.

El suero de los conejos así inmunizados contra la peste, ha sido ensayado á título de preventivo y curativo: tres centímetros cúbicos de suero de un conejo vacunado es cantidad suficiente para preservar á un conejo nuevo contra una inoculación subcutánea virulenta. Esta misma cantidad de suero, inyectada á un conejo doce horas después de la inoculación virulenta, impide la pululación del microbio y cura al conejo de la peste. Realizada así la inmunidad del conejo, Jersin intenta inmunizar el caballo:

Este hermoso animal, salido de los hornos de la Naturaleza tan perfilado, esbelto y gracioso como aquellos vasos griegos que llevaban su imagen en las panzas y que se exponían en las fiestas de la diosa Feronia, en Italia, para que se llenasen de rosas y mieles, parece que aun no ha llenado su cometido con ser el compañero del hombre en las guerras y en las emigraciones; haciendo de sus lomos el trono más preciado los Monarcas más poderosos, llamándose *Babieca*, *Rocinante*, *Pegaso* ó *Incitatus*, á quien labraron un palacio, perteneciendo á Cómodo, y levantándole una estatua y enterrándole en el Vaticano, ó á César sirviendo de ofrenda para el intento del paso del Rubicón. En el arte sirviendo de modelo á Alcamedo, querido discípulo de Fidias, para cincelar en mármol los más bellos ejemplares de caballos clásicos que se conocen; los que se hallaban en los frisos y métopas del Partenón y otros que en el mundo del arte han hecho á éstos la competencia, como los que coronan la fachada de la notable basílica de San Marcos, de Venecia; los grupos del Quirinal; la obra maestra del Verocchio; la de Cristián Ranch,

que se encuentra en Berlín; las estatuas de Felipe III y Felipe IV, atribuidas á Tasca, y los caballos pintados por Velázquez y por Pradilla. Hércules, con las yeguas de Diomedes, robándolas y arrojándolas al mar de Tracia, después de darles la carne de su propio amo por alimento; la leyenda alemana del cazador errante; el viaje al paraíso de Mahoma, llevado por la yegua *Alborac*, y un relato que se hace con ridícula gravedad en uno de los más antiguos romances que se conocen en la decadencia de las letras clásicas, en el romance de Ricardo Corazón de León, nos prueba la influencia supersticiosa que en momentos especiales podía dar el caballo.

En las letras ha tenido el mismo predicamento que en las artes, y Virgilio, y Homero, y Calderón, y Céspedes, y Arolas nos demuestran en hermosísimos versos que la lírica los ha tratado también con predilección.

Tan brillante historia parecía haber agotado los puntos de vista bajo los cuales se tratara del caballo, y no es así, ciertamente; estánles reservadas á las ciencias médicas de estos últimos años el presentárnoslo como elemento eficaz y valiosísimo para el descubrimiento, preservación y curación de las más terribles enfermedades que padecen el hombre y los animales. En esta nueva fase aparecerá, sin duda, menos deslumbrador, pero enjugará muchas lágrimas. Dándonos su sangre para restaurar la nuestra, nos parece mucho más interesante que sirviendo de modelo á Alcámen, ó inspirando á Virgilio, á Arolas y á Céspedes bellísimas composiciones.

Prosiguiendo el curso de las experiencias realizadas en el caballo, después de una ligera digresión, acaso no injustificada, diremos que la inyección subcutánea de una cultura reciente de coco-bacilo provoca en el caballo una tumefacción considerable, acompañada de una fiebre violenta durante cuarenta y ocho ó sesenta horas; después, la inflamación disminuye y se limita para terminar por un absceso.

Con el fin de evitar la supuración, las otras inoculaciones fueron hechas en las venas, con todas las precauciones para impedir las embolias.

Pasadas cuatro ó seis horas después de la inyección, la temperatura llega á 40° y frecuentemente á 41°,5; el caballo está triste y sufre escalofríos. La fiebre se sostiene durante muchos días, después baja gradualmente sin que se note tumefacción alguna notable. Las inyecciones se repiten á dosis más fuertes y con mayores intervalos, á fin de que el animal se restablezca, pues sobrevienen frecuentemente inflamaciones articulares y sinovitis que no supuran, pero que hacen sufrir bastante al caballo.

Durante la inmunización los caballos adelgazan, por cuyo motivo no se pueden precipitar las inoculaciones: reaccionan á cada una de ellas, si la dosis es bastante fuerte, pero la duración de la reacción es cada vez más corta.

El primer caballo así inmunizado fué sangrado tres semanas después de la última inyección, y su suero ensayado en los ratones, que mueren siempre cuando se les inocular el bacilo virulento de la peste.

Los ratones que recibían  $\frac{1}{10}$  de centímetro cúbico de suero de caballo inmunizado no enfermaban cuando doce horas después eran infectados con la peste. Este suero era preventivo, mientras que el suero de caballo nuevo como el de otros animales nuevos ó no inoculados, conejo y cobayo no gozaba de acción preventiva.

Para curar los ratones inoculados de la peste hacía doce horas era preciso emplear un centímetro ó centímetro y medio cúbico de suero; los ratones tratados con estas dosis curan constantemente, mientras que los testigos mueren. Luego el suero tenía propiedades curativas manifiestas.

Estas son las primeras experiencias de seroterapia preventiva y curativa, antipestosas, publicadas en Julio de 1895 por Jersin, Calmette y Borrel, y que hicieron esperar á los autores que la aplicación de la seroterapia podría ser hecha al hombre pestífero.

Deseoso de realizar sus aspiraciones, Jersin vuelve á la Indo-China, é instala en Nha-Tang (Annam) un laboratorio para la preparación de los virus, y cuadras para los caballos inmunizados. En este tiempo aparece la peste en Hong-Kong: era Enero

de 1896, y á pesar de los esfuerzos de Jersin y de su colega Veterinario M. Pesas no habían podido inmunizar suficientemente ningún caballo. El 10 de Junio Jersin va á Hong-Kong provisto de algunos frascos de suero obtenido de una de las yeguas de Nha-Tang. A esta pequeña cantidad de suero vino á unirse ochenta frascos de suero antipestoso enviado por el Instituto Pasteur procedentes del caballo inmunizado que en éste existía.

(Concluirá.)

MARIANO DE VIEDMA.



### EPIZOOTIAS DE MAL ROJO EN EL CERDO

---

ROSEOLA.—PNEUMONÍA CONTAGIOSA.—CÓLERA

(Continuación.)

*Patogenia.*—Las bacterias penetran en el organismo generalmente al nivel del intestino; se desarrollan en los sacos glandulares y determinan una inflamación, por de pronto superficial; se extiende progresivamente á todo el espesor de las paredes. Las bacterias son llevadas en seguida por los vasos linfáticos, al mismo tiempo que los diversos microbios del intestino; se hallan diversas formas de microbios en la red linfática y en el tejido conjuntivo del mesenterio, en la superficie del piritoneo y en los ganglios próximos. La penetración por el pulmón, demostrada experimentalmente por Schuetz es admisible para ciertas formas.

Después de haber cultivado en los vasos linfáticos, provocando lesiones locales, la bacteria es difundida por la circulación en todo el organismo. El modo de evolución es determinado á la vez por las propiedades del virus introducido y por la resistencia de los medios invadidos. Todos los tipos serán observados, desde la septicemia aguda que mata en algunas horas hasta las formas atenuadas benignas.

La bacteria obra sobre los elementos anatómicos por intermedio de los productos solubles cuyas propiedades son en parte conocidas. Las investigaciones de Selander demuestran la presencia en los caldos de cultivo y en la sangre de los animales atacados las substancias que producen en el conejo los fenómenos de intoxicación idénticos á los síntomas de la enfermedad inoculada. Schweinitz extrae de los cultivos sobre caldo peptonizado los venenos albuminoides (*Sucholo-albúmina*), y una ptomaina especial (*Sucholo-toxina*) capaz de producir en el cobayo los fenómenos de intoxicación y la muerte. Novy aisla también una toxalbumina que mata la rata en tres ó cuatro horas á dosis superiores de cinco centigramos. Las investigaciones de Silberschmict confirman los resultados de Selander; en otra de intoxicación aguda, que reproduce los síntomas de la afección, se puede provocar una intoxicación crónica que mata al conejo por caquexia en ocho á treinta días.

Esta es la toxina á las que deben ser referidos los accidentes generales observados; son los que matan los animales en el momento de la evolución aguda.

Las alteraciones de gangrena local están unidas en parte á la presencia de un bacilo especial anaerobio, midiendo 1,08 á 2,05 de longitud por 0,06 de ancho, se coloran fácilmente por la solución de Loeffler. Este bacilo, encontrado ya por Loeffler en 1884, se halla siempre en las lesiones degenerativas del intestino; representa además de esto una forma muy difundida, y es el agente esencial de la difteria de las terneras, de la úlcera gangrenosa de las pezuñas del buey, de la gangrena cutánea del gabarro del caballo (Bang).

Por otra parte, la bacteria ovoide es capaz de producir gangrenas locales aparte de toda *symbiosis*. Maretk comprueba que el bacilo de la gangrena es hallado raramente en los focos degenerados del pulmón. Mac Fadyeau demuestra que la inoculación subcutánea al cerdo de un cultivo de la *swine-fever* (dos centigramos) provoca una tumefacción inflamatoria, seguida de la gangrena de la masa de los tejidos y ulceración de la piel. Los mismos accidentes son comprobados con frecuencia en el cobayo.

En las infecciones de evolución lenta, Bang ha encontrado las formas anormales de la bacteria; están representadas por bacilos irregulares de espacios claros, formados de granos gruesos colocados tocándose los extremos. Estos bacilos son hallados sobre todo en las serosas, cuando el bazo y el hígado contienen solamente las bacterias ovales. La ingestión de materias conteniendo exclusivamente estos bacilos determina en nueve días en el cerdillo una enteritis crupal. Es probable que estos microbios representen formas de involucración de la bacteria ovoide atenuada; se los ve, en efecto, en los antiguos cultivos sobre gelatina, al nivel de las partes centrales de la zona cultivada. Las mismas formas serían encontradas todavía en el flujo nasal de los cerdos en el estado de salud perfecta.

*Resistencia del virus.*—La bacteria de la pneumoenteritis resiste á la desecación durante un tiempo que varía, según las condiciones de la experiencia, entre seis días (Galtier) y dos meses (Salmón). En un medio húmedo, el virus conserva mucho tiempo sus propiedades; los gérmenes permanecen vivos durante dos á cuatro meses en el agua de río.

La acción del calor ha sido bien estudiada; trabajos numerosos, y especialmente las investigaciones de Selander, establecen que las bacterias mueren á 54° en cuarenta minutos y á 58° en diez minutos. La influencia del frío es casi nula; Galtier ha visto persistir la virulencia en las materias animales en putrefacción, á una temperatura de —4°. La congelación de los cultivos no los mata (Cornil y Châutenesse).

En el suelo, la conservación sería próximamente dos meses (Salmón), pero esta indicación no tiene más que un valor relativo. La putrefacción no destruye sino lentamente su virulencia. Galtier ha hallado ésta conservada durante seis días en las materias en putrefacción del contacto del aire á temperaturas que varían entre 7° y 20° y durante diez á veinticinco días, en agua á temperaturas comprendidas en 4° y 15°.

Resulta de estas comprobaciones que los gérmenes se pueden conservar fácilmente en las habitaciones, al abrigo de la luz y en un medio húmedo durante á lo menos muchas semanas.

La acción de los antisépticos sobre los cultivos ha sido estudiada por Salmón y por Cornil y Chautenesse. Los resultados de estas investigaciones están comprendidas á continuación:

## OBSERVACIONES DE SALMÓN.

Destruyen la virulencia.	No destruyen la virulencia.
Sublimado..... á 1: 75.000 en 7 m.	Clorato de zinc..... á 10: 100 en 10 m.
» ..... á 1: 20.000 en 2 »	
Ácido fénico.... á 1: 100 en 7 »	
Permanganato de potasa..... á 1: 5.100 en 15 »	
Ioduro de mercurio en solución iodo iodurada.. á 1: 100.000 en 10 »	
Sulfato de cobre. á $\frac{1}{2}$ : 1 en 10 »	
— á 100: 5 en 20 »	
Acido sulfúrico.. á 5: 10.000 en 10 »	
Acido clorhídrico co ..... á 2: 1.000 en 5 »	

## OBSERVACIONES DE CORNIL Y CHAUTENESSE.

Destruyen la virulencia.	No destruyen la virulencia.
Sublimado..... á 1: 1.000 en 2 m.	Esencia de trementina.
Acido oxílico en so- lución acuosa... á 1: 1.000 en 15 »	Acido fénico..... á 1: 40
Concentrada..... —	Acido salicílico..... á 1: 1.000
Sosa cáustica..... á 1: 1.000 en 15 »	Acido sulfúrico..... } á 1: 100
Acido clorhídrico.	Acido nítrico..... } á 1: 100
Acido nítrico..... á 1: 5 en 15 »	Acido clorhídrico..... }
Acido sulfúrico... }	Soluciones naturales de sulfato de hierro, cloruro de zinc, agua de cal, ácido pítrico, sal marina, amoníaco.
Iodo fórmula solu- ción alcohólica... á 1: 5 en 15 »	En una hora
Vapores de cloro... en una hora.	
Alcohol absoluto... —	
Sufato de cobre.... á 1: 5 »	

(Continuará.)

## EN PRO DE LA HIGIENE Y DE LA GANADERÍA

---

Una reciente Real orden del Ministerio de la Gobernación recomienda, muy eficazmente, la conveniencia de que el Real Consejo de Sanidad estudie las bases para la formación de una ley de policía sanitaria en consonancia con los modernos conocimientos bacteriológicos, y claro está que al evacuar su informe dicho alto Centro consultivo no habrá de olvidarse de lo que á la ley de policía sanitaria de los animales domésticos respecta, no sólo por las íntimas conexiones que á una y otra Medicina unen, sino también por la importancia que entraña tal ley para el desarrollo de las industrias ganaderas y muy principalmente para Galicia, como así lo han reconocido diferentes Congresos agrícolas y ganaderos celebrados en la región de pocos años á esta parte y la circunstancia harto deplorable de que por carecerse de tal requisito en la medida que á toda nación culta corresponde, se han cerrado los mercados extranjeros, muy particularmente el inglés, al ganado gallego, base del buen estar y prosperidad indiscutible de la región.

Por eso no habremos de pasar por alto el hecho de que en el Congreso ganadero y agrícola de Lugo, celebrado el año de 1896, por iniciativa y bajo la protección de la Cámara oficial de Comercio de dicha capital, se acordó por unanimidad, al discutir el tema 6.º de su cuestionario, en el que tuvimos el honor de ser ponente, *que como medio muy eficaz para la disminución de las epizootias, era necesario la publicación de una buena ley de policía sanitaria*, y aun se añade en la conclusión 9.ª del tema 12, que desarrolló un distinguido publicista, *«que sería muy conveniente que se publicase una ley de policía sanitaria para los ganados»*, y en la conclusión 6.ª del mismo tema se acordó *«excitar el celo del Gobierno para que intervenga de continuo en la reglamentación de los mataderos, disponiendo el modo de reconocer, ESCRUPULOSAMENTE, los ganados y cobrar los derechos, señalando severas penas por los abusos cometidos en dichos establecimientos»*, y en la

conclusión 3.<sup>a</sup> del tema primero discutido por el Congreso económico gallego de 1897 en Santiago, se acordó que: *para evitar en lo posible la aparición y propagación de las enfermedades infecciosas y contagiosas que diezman á los ganados, comprometen los intereses de los criadores, atentan á la pública salud y nos cierran las puertas de los mercados extranjeros, es necesario de toda necesidad la promulgación de una ley de policía sanitaria.*

Ya en una reunión que celebró la *Junta de ganaderos del Norte y del Noroeste de España*, nombrada por Real orden de 2 de Julio de 1887 (en la cual se decía textualmente «*continúan presentándose en algunos puertos de países extranjeros, especialmente en los de Inglaterra, constantes dificultades para la admisión de ganados procedentes de España, bajo el pretexto de que padecen enfermedades contagiosas*»), el Excmo. Sr. Marqués de Perales, Presidente de la Junta, reconocía lo crítico y excepcional de los males que afligían—y desgraciadamente siguen atormentando—á los ganaderos, de cuyo hecho se resentían otras clases importantes del Estado. Y personalidades tan eminentes y de tan distinto carácter político como los excelentísimos señores Montero Ríos, Duque de Veragua, Conde de Toreno, Linares Rivas, Fernández Villaverde y otros, se mostraban conformes, *unánimemente*, con el parecer del Sr. Marqués, quien expresaba en su discurso de saludo á los concurrentes á la Junta que «*si logramos tan patriótico objeto—la defensa de la ganadería—, la gloria se deberá á la iniciativa particular de los interesados; si no lo logramos, SE TEMPLARÁ NUESTRO SENTIMIENTO POR LAS DESDICHAS PRESENTES Y LAS MAYORES QUE SOBREVENGAN, con la satisfacción de haber cumplido con nuestro deber de protección á la ganadería, base de bienestar privado y fuente de riqueza pública*». ¡Frase, la que subrayamos doblemente, que cual profecía bíblica vino á confirmarse, aunque de modo diverso, en el corto espacio de doce escasos años!!!...

Y era que todos de consuno sabían que la causa primordial de tal catástrofe, porque así puede calificarse, residía en lo que á la Sociedad Económica de Amigos del País le parecía en un importante oficio fecha 24 de Enero de 1888 dirigido al Sr. Ministro de Fomento y en el que se confirmaba, bajo las firmas de

talentos tan conocedores de nuestro país como los de los señores Díaz de Rábago y Núñez Forcelledo—nunca bien llorados hijos de Galicia—, lo que, por exacto, práctico y legítimo, nos resistimos al deseo de copiar, siquiera abusemos de la condescendencia de nuestros lectores y sirva para probar con argumentos ajenos nuestras propias y añejas convicciones: «Nada de particular—decía el oficio aludido—tiene que poseyendo el Reino Unido las mejores razas de ganados y *siendo allí la ganadería valiosísima fuente de riqueza é industria* que ha ido adquiriendo desarrollo, aun á expensas de la misma agricultura, por una consideración más ó menos acertada del porvenir de ésta ante la competencia transatlántica, se adopten por los Poderes públicos en defensa de los intereses nacionales prudentes y *hasta si se quiere prolijas precauciones*, á fin de que los ganados que del extranjero se importen con destino al consumo público, pues para los demás fines huelgan reúnan indiscutibles condiciones de Sanidad, para que no se inficcionen por enfermedades que puedan llevar incubadas ó manifiesten sus excelentes razas pecuarias.

Pero lo que no tiene excusa es que á pretexto de ello la nación que ha desplegado la bandera del libre cambio y hace campaña en todo el mundo contra el régimen cuarentenario, que al fin se dirige á poner á cubierto la vida del hombre, aparezca dando superior importancia á la de los animales, para constituir, en realidad, á favor de este ramo de su industria nacional, no una protección tolerable, como rige en otros países, sino el más rígido sistema prohibicionista.....» Y en otra parte decían que «el certificado de sanidad expedido por nuestros Veterinarios al embarque en los buques y que para nada era tenido en cuenta en Inglaterra, sería pequeño gravamen, cincuenta céntimos ó una peseta por cabeza, según los sitios, pero gravamen, hasta en la forma en que solía practicarse, odioso.....» ¿Cómo no habían de ocurrir tales hechos—decimos nosotros—si al Gobierno inglés no le satisfacían, no podían satisfacerle, las seguridades de sanidad del ganado español, por no tener nuestro Gobierno—pareciéndose en esto al de Turquía, que es el único que está en su caso—, una ley de policía sanitaria de los animales

domésticos que pudiera triturar, digámoslo así, el argumento que, quizá sin razón, han presentado para favorecer sus particulares conveniencias y las de otras naciones interesadas en la competencia que nuestros cebones por sus particularidades pudieran hacerle? ¿Estaba, en realidad, garantida la completa seguridad de que el ganado de embarque fuera en buen estado de salud cuando un solo Facultativo en algunos casos, y á veces dos, establecidos y con otros cargos, aun suponiendo una asombrosa actividad é inteligencia, que desde luego les reconocemos, tenía, ó tenían que reconocer ese ganado en un corto número de horas por la premura exigida?

Claro está que dado el espíritu puramente práctico de los hijos de la soberbia Albión habrían de pesar mucho en su ánimo tales motivos y deficiencias y aferrarlos más y más en que la prohibición se imponía. Dejémosnos de ilusiones. ¿Ocurriría esto si el Estado sostuviese un cuerpo sanitario bien retribuido, en el cual, ingresando por rigurosa oposición, pudieran exigirse responsabilidades y garantías de acierto, toda vez que sólo se hallarían sus miembros ocupados en este ramo de la higiene pública? Con seguridad que aun hoy continuaría la exportación por los puertos gallegos si hubiese existido tal ley de policía sanitaria.

Pero aun hay otros motivos que abonan la pronta promulgación de esta ley, como lo demuestra el hecho de haber sido aprobada por el IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía y, por unanimidad, el proyecto de ley de policía sanitaria presentado al mismo por un competente profesor, á propósito del cual, y refiriéndose á la Facultad de Veterinaria un sabio bacteriólogo y Catedrático de Medicina humana de una Universidad española en una conferencia celebrada allí, ha dicho textualmente: *«y en fin, la que se lleva buena parte de mis más apreciados cariños, la desheredada del afecto de nuestros gobernantes, que no se cuidan siquiera de concederla una ley de policía sanitaria (ya presentada y aprobada por unanimidad en el IX Congreso de Higiene y Demografía, debida á un tan modesto cuanto ilustrado Veterinario militar, Eusebio Molina), la imprescindible*

*Escuela de Veterinaria, iniciadora del mayor número de los progresos de la Medicina humana, esa estará por indiscutible y propio derecho cobijada en el organismo entero, que aun así es estrecho albergue para sus gigantescos y no bien agradecidos progresos.»* (1)

Por todos estos motivos nos atrevemos á dirigir un respetuoso ruego á las Sociedades económicas, Cámaras oficiales de Comercio y Agrícolas, á la Prensa en general, y muy particularmente á la de Galicia, para que la ley de policía sanitaria aprobada por el IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía sea un hecho sancionado con esto, un bien para la Patria que, en estos días de verdadera angustia, habrá de reconocerlo y sentir su benéfico influjo, pues ya que tiene enferma moralmente el alma, al reflexionar en la importancia de la sangre perdida en los campos de batalla y en los inhospitalarios y poco agradecidos mares de Cuba y Filipinas, que el genio español de una inmortal Reina ha sabido quitar del caos de la ignorancia, no llegue un día en que la terrible *peste bubónica, el cólera, el carbunco* ú otra *epidemia ó epizootia* devaste su productivo suelo peninsular, llenándole de cadáveres humanos de sus hijos ó sembrándole de hambre y de miseria por la muerte de sus ganados.

Todas las naciones se ponen en guardia para defenderse contra las múltiples enfermedades que amenazan al hombre y á los animales domésticos, como se armaron en prevención de un rompimiento internacional, menos nuestra desgraciada España.

¿Tocará á esta querida tierra, que evangelizó el hijo del Zebedeo, que también nos hallemos desprevenidos en el combate, siempre probable, de que continuamente se encuentra amenazada nuestra ya decrépita salud?...

¡Quiera el cielo tal no ocurra!, y mientras tanto, no huelga nos apercibamos á la defensa, por aquello de que *hombre prevenido equivale á ciento y más vale prevenir que curar*.

Por de pronto habremos tenido la satisfacción de cumplir con

---

(1) *Las células gigantes*.—Conferencia pronunciada en la Universidad de Zaragoza por el Dr. D. Luis de Río y de Lara, Catedrático de Medicina en aquella Escuela: 1899.

nuestro deber al dar una vez más la voz de alerta, siquiera, por proceder de quien procede, sea débil, insignificante é inatendible.—ANTONIO RAPARÍZ, *Ayudante de la Escuela de Veterinaria*.

(De *El Eco de Santiago*.)

---

## EL CARIÑO AL UNIFORME

---

Con la satisfacción de quien ha hecho una jornada difícil, que constituía aspiración á realizar en este mundo tan lleno de ideales irrealizables, obtuvimos plaza en el cuerpo de Veterinaria militar y vestimos su honroso y bonito uniforme persuadidos de que un noble y generoso estímulo aguijonearía á todos mis compañeros, tanto en el fiel cumplimiento del reglamento, por lo que á uniformidad atañe, cuanto en la observancia de ciertas reglas de estética, de corrección y de buen gusto, que no puede omitir el que sabe que no solamente no puede ser confundido en sociedad, sino que tiene que alternar con la parte más distinguida de ella, y cuida y manifiesta laudable empeño, por propia delicadeza y por obligados respetos á la corporación, en presentarse vestido con el esmero que cuadra á quien no olvida un momento que obliga mucho vestir uniforme militar y pertenecer á un cuerpo en el que palpitan justas y nobles aspiraciones, pero cuyos verdaderos méritos y exacta misión parecen aún desconocidos por la mayor parte de la sociedad.

Mas la realidad tiene siempre gran reserva de desengaños para prodigarlos entre quienes olvidamos que ni todos somos iguales ni tampoco pensamos y obramos de igual forma.

La igualdad sería un caos desolador; sería la negación de la existencia, y ni hay que caer en el caos ni podemos negar la existencia. La realidad, pues, vive por derecho propio y por propio

derecho nos hiere la vista y el amor propio profesional presentándonos compañeros que de todo van vestidos menos de Veterinarios militares. A tal llega la heterogeneidad cronológica de sus prendas y tal es el extraño emblema que llevan en el cuello de su guerrera, prendas y emblemas los reglamentarios que deben ser símbolo que nos reúna en culto y en mutua edificación de unos por otros, pues los hemos recibido y debemos transmitirlos como sagrado depósito los que teniendo el mismo origen tenemos el mismo ministerio.

Tan cierto es lo que, sin dejar correr la pluma, en detalles decimos, que el menos escrupuloso en estos asuntos se habrá hallado sorprendido desagradablemente más de una vez ante compañeros que, á juzgar por el uniforme, no lo parecen.

Lo menos que podemos pedir es conocernos á cierta distancia, problema arduo en muchas ocasiones.

¡No sólo de pan vive el hombre, queridos compañeros olvidadizos; y lo que tanto nos ha costado ganar justo es que lo vistamos con algún mayor lucimiento!

ERNESTO LÓPEZ MORETÓN.

---

## ECOS Y NOTAS

---

**Dirección.**— Se ha encargado de la dirección de esta Revista el ilustrado y distinguido Veterinario D. Mariano de Viedma y Fernández durante la ausencia de nuestro Director, que marchó á su país con objeto de restablecer su salud.

**Folleto.**— Se ha remitido el folleto publicado por la *Comisión de propaganda de Zaragoza* á todos los Profesores que han contribuido á la SUSCRIPCIÓN VOLUNTARIA. Si alguno no lo ha recibido será por extravío en Correos y puede pedirle nuevamente, que se le remitirá en seguida sin nuevo abono. Todos los compañeros que deseen el folleto lo recibirán si contribuyen con la cantidad que estimen conveniente.

**Reseña interesante.**—Llamamos la atención de nuestros lectores acerca de la interesantísima reseña que del *VII Congreso internacional de Veterinaria* se publica en este número, escrita por nuestro distinguido colaborador el ilustrado zootecnista Sr. Buxarco Oribe, que llevó á ese Congreso la representación de esta Revista y de la Comisión permanente de Zaragoza.

**Transgresiones higiénicas.**—Es escandaloso lo que ocurre en Arenal con las cuestiones higiénicas y sanitarias; viven de milagro aquellos desdichados lugareños, que casi á diario comen carnes carboncoasas y de reses muertas de toda clase de enfermedades, á ciencia y paciencia de la autoridad local, que consiente tales abusos y tiene en el mayor abandono la inspección de carnes y demás substancias alimenticias.

Buena ocasión se les presenta al Subdelegado del partido y al Gobernador de Ávila para aplicar al Alcalde del Arenal y demás transgresores de la higiene la Real orden de 19 de Julio último. Y no estaría de más que el sabio y recto Director general de Sanidad se informase de cuanto ocurre en ese pueblo. Merece la pena, Sr. Cortezo.

**Copiamos.**—Sólo á título de información y sin comentarios por nuestra parte transcribimos los siguientes párrafos de un artículo que D. Ismael Mendizábal publica en los números 3.792 y 3.799 del diario *El Ejército Español*:

«Figúrese usted si el Jefe de la fábrica de Trubia se disparara en la Prensa diciendo que él era una persona inútil, que jamás había hecho nada bueno y, á mayor abundamiento, que no conocía organismo dentro ni fuera del Ejército que entendiéra una palabra de cañones. ¿Qué efecto les causaría al resto de los artilleros y qué deduciría usted de este Jefe de cuerpo? Pues esto mismísimo acaba de publicar el Jefe de un cuerpo que *ad pedem litere* dice: «En la citada Junta no hay, que yo sepa, más que un Vocal inútil, un Vocal que para nada ha servido ni nada ha hecho, y ese Vocal es el que tiene la honra de escribir estas líneas...»

»Como usted, yo tampoco conozco personalmente al Vocal de esa Junta que para nada sirve (el Vocal), según confesión propia. Sí tengo ausencias de este señor, que distan muchísimo de la modestia con que confiesa que para nada sirve ni ha servido; es un hecho innegable que la mayor parte de la vida militar que cuenta la ha pasado en los centros de remonta dirigiendo, aconsejando y llevando buena parte del peso de nuestra industria hípica.

»Siendo muy extraño que con la profundidad de ideas que se le supone al Vocal que dice que *Él* nada vale, salga en la Prensa ponién-

dose en mal predicamento cuando no en ridículo... y no creo que por el gusto de dárselo á nadie se hagan actos ó cosas que ponen en evidencia al que los comete...»

**Tesorería.**—Los socios corresponsales de la *Sección de Medicina Veterinaria* deben enviar el abono de sus cuentas al Tesorero de la misma, D. Inocencio Aragón, calle de Mesón de Paredes, 14, 2.<sup>o</sup>

**Tomamos de «El Imparcial» del 9.**—«Está ya redactado el decreto para refundir el Instituto de vacunación con el de seroterapia, y el nuevo establecimiento se denominará Instituto central de vacunación y bacteriología.

»Estará dirigido por los Doctores Cajal, Mendoza y Llorente, con el concurso del Catedrático de Farmacia Sr. Gómez Pamo y el de Veterinaria D. Dalmacio García.

»Los Médicos y estudiantes de Medicina podrán concurrir voluntariamente á recibir las enseñanzas propias del Instituto, y cuando las terminen se les expedirá un certificado de aptitud para que les sirva como mérito en la carrera y puedan dedicarse á trabajos de bacteriología.»

Como toda necesidad sentida, la creación del Laboratorio bacteriológico y la instalación en él de una cátedra de carácter práctico y experimental no puede pasar desapercibido para los Veterinarios, que tan faltos andamos de esta clase de enseñanzas, más que útiles indispensables en los momentos en que tanto la Medicina humana como la Veterinaria marchan por caminos desconocidos hasta la presente, y en las que, con fundado motivo, confían hallar los más heroicos agentes medicinales para la prevención y curación de un gran grupo de enfermedades.

Pero no hay obra perfecta, y bien sea que en realidad no tengamos derecho á ello, ó mejor que una involuntaria omisión nos coloque, por el momento, fuera de ese derecho, es lo cierto que en una cátedra donde se han de preparar sueros extraídos de animales como medicamentos para otros animales, donde puede y seguramente se ha de preparar maleína tuberculina no podemos asistir los Veterinarios.

Nosotros rogamos que esto se piense, pues nos consta que hay muchos compañeros que con singular interés y con bastantes probabilidades de éxito trabajarían en esta clase de estudios, y no debe omitirse ocasión de difundir las enseñanzas prácticas entre los que nos dedicamos á la Medicina, bien sea humana ó ya sea animal, y cojeamos, como ha dicho muy bien el sabio Cajal, de la *media ciencia*.

**Defunción.**—Nuestro muy querido amigo el ilustrado redactor de

esta Revista D. Juan Morcillo llora la dolorosa é irreparable pérdida de su esposa doña Concepción Iborra y Sumsi, que en vida fué dechado de virtudes, esposa amantísima y madre cariñosa; dotada de un talento clarísimo é identificada de tal modo con los ideales nobles y la vida laboriosa del Sr. Morcillo, había cogido tal afecto á la Veterinaria, que se sentía satisfechá de su posición y era el ángel tutelar de cuantos Profesores tenían la dicha de tratarla. Si la parte que tomamos en el dolor que embarga el ánimo del Sr. Morcillo puede contribuir á calmar su aficción, sepa nuestro buen amigo que sentimos de veras la desgracia inmensa que le agobia. Reciban las distinguidas familias Morcillo é Iborra nuestro más sentido pésame.

**Números gratis.**—Los suscriptores anteriores á 1.º de Julio del año actual, á quienes les falte algunos números del primer semestre de este año, pueden reclamarlos hasta fin del mes actual y se les servirán gratis. Pasado este plazo, en que inutilizaremos el sobrante, no se servirá ningun pedido.

**ABONOS.**—Rogamos á nuestros suscriptores que estén en descubierto abonen su suscripción hasta fin del año corriente.

**De Guerra.**—Se ha concedido al Veterinario primero D. Faustino Colodrón la cruz de primera clase del Mérito militar, con distintivo rojo, por servicios de campaña. Destinado, en comisión, á las Ambulancias de Sanidad militar el segundo D. Blas Torralba. Abono de dos pagas de Ultramar á razón de los  $\frac{4}{8}$  á D. Domingo Pascual Badía.

**Suscripción voluntaria.**—Relación de los señores que contribuyen á los gastos de propaganda é impresión de cuantos documentos y adhesiones se han entregado á los Poderes públicos á favor del proyecto de *ley de policía sanitaria*:

	Pesetas.		Pesetas.
<i>Suma anterior</i> .....	564,50	<i>Suma anterior</i> .....	567,50
D. Joaquín Astiz.....	2	D. Pedro Rincón.....	1,50
• Guillermo Jiménez... ..	1	TOTAL.....	<u>569,00</u>
<i>Suma al frente</i> .....	567,50		